

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 08

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de febrero de 2022
HORA:	De 11:00 a 12:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Daniel Martin – Secretaría de Planeación</p> <p>Leidy Pérez – Consultoría del proyecto</p> <p>Angélica María Rojas – Secretaria de Planeación e Infraestructura de Santa María – Boyacá</p> <p>Angy Vega – Secretaría de Planeación</p> <p>Pablo Bernal – Alcalde de Santa María, Boyacá</p> <p>Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Mesa de trabajo en el marco del seguimiento a los ajustes al proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, consultoría del proyecto y evaluadores del MVCT.
2. Mesa de trabajo en el marco del seguimiento a los ajustes al proyecto
DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CULIMA Y GUADUALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando al municipio, explicación de los avances en los ajustes al proyecto. Adicionalmente indica, que al día 22 de febrero, se han remitido al municipio, las evaluaciones de los componentes predial, institucional, topográfico, estructural, geotécnico e hidráulico. Indica que cuando se tenga la evaluación del componente presupuestal, se remitirá un requerimiento formal al municipio.

- La Ingeniera Leidy Pérez, comenta que sobre el componente geotécnico, se solicita se actualice la fecha del informe conforme a la presentación del proyecto ante el MVCT y pide claridad al respecto.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero indica que la Resolución 0661 de 2019, estipula que la fecha de los informes debe estar de acuerdo con el año de presentación del proyecto ante el Ministerio de Vivienda.
- El Ingeniero Daniel Martin, comenta que acerca del tema predial y de la interventoría, se tienen dudas. Si se tiene una interventoría para el proyecto, habría unos costos, por los que posiblemente nadie se haría cargado de dicha interventoría. En el tema de predios, se están buscando soluciones.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero indica que lo importante es que una persona se haga responsable de la aprobación de esos estudios y diseños. No debe tener relación laboral con la consultoría y la supervisión.
- El Ingeniero Daniel Martin, indica que se buscarán soluciones al respecto del tema de la interventoría. Solicita el agendamiento de una mesa de trabajo para el componente predial del proyecto. Se averiguó que se tiene que presentar una carta de sana posesión de cada uno de los predios.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, propone que se realice dicha mesa de trabajo, pero también que el municipio, remita sus inquietudes por correo electrónico.
- La Ingeniera Leidy Pérez indica que se solucionará el tema de las firmas en los estudios y diseños. De igual manera indica que remitirá documento aclaratorio de cada uno de las observaciones respondidas en las correcciones a las memorias de cálculo del componente hidráulico. Indica que del componente topográfico, estructural y geotécnico, se espera tener fecha de subsanación, el día 28 de febrero de 2022.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que de la parte estructural deben incluirse las memorias de cálculo de los elementos estructurales relacionados en el presupuesto del proyecto. Indica que se deben incluir diseños arquitectónicos, por tratarse que es PTAP. Adicionalmente, pregunta sobre los avances en las subsanaciones al componente institucional del proyecto. Propone que se realice subsanación final para cada uno de los componentes del proyecto y luego la versión final del proyecto.
- El Ingeniero Daniel Martin, indica sobre el componente institucional que se tiene una duda, de acuerdo a quién realizará la administración del acueducto. Comenta que la USPD, no puede administrarla porque tiene inconvenientes legales. Solicita una mesa de trabajo de dicho componente.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, realiza lectura de lo dicho por el especialista del componente institucional en la última mesa de trabajo:
- *“El Ingeniero Reimer Cordero, realiza una presentación sobre el componente institucional basado en la Resolución 0661 de 2019. Explica que la Resolución 0661 de 2019, indica que en cuanto a requisitos institucionales se deben cumplir 5 ítems, correspondientes a Esquema Organizacional, Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial, pago de subsidios al prestador y gestión y compromisos del ente territorial. Estas definiciones se encuentran en el artículo 2.3 de la Resolución 0661 de 2019. Si existe prestador, se debe manifestar que se requiere el fortalecimiento institucional o una transformación. El diagnóstico de la empresa presentado, no correspondía la versión actualizada. El*

fortalecimiento institucional depende del diligenciamiento del formato de diagnóstico de empresas prestadoras de servicios públicos. Debe haber un prestador que tenga la capacidad institucional de prestar obras adicionales en el marco de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. Los pagos de subsidios al prestador, son certificados expedidos por el municipio, donde manifiesta que está a paz y salvo por concepto de pago de subsidios al prestador. La gestión y compromisos del ente territorial, corresponde a que si el municipio tuvo algún proyecto viabilizado en el marco de ventanilla. Si el municipio no ha tenido proyectos en ejecución a través del MVCT, se manda un certificado mediante el cual indica que no tienen compromisos, por no tener proyectos en ejecución y/o ejecutados con el MVCT.”

“El Ingeniero Reimer Cordero, indica que el prestador urbano debe ser el responsable de la prestación del servicio para el proyecto. Si el municipio, se compromete a prestar el servicio, debe dejar por escrito ese compromiso, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019. Adicionalmente, muestra los faltantes del formato de Diagnóstico Empresas Prestadoras de Servicios Públicos. Comenta que encontró en el diligenciamiento, que no se diligenció información sobre la cobertura y eficiencia de micromedición. Se debe verificar el diligenciamiento y ajustar el formato. Se debe entregar la información pertinente para el componente rural, completamente coherente con la realidad del municipio. La Unidad de Servicios Públicos y municipio deben revisar las acciones sobre el control de sistema urbano. Se debe controlar y medir bien el sistema urbano, para poder caracterizar el sistema rural. El proyecto debe ser sostenible. Sugiere una nueva mesa de trabajo.”

- El Ingeniero Daniel Martín, indica que enviará un correo electrónico con la alternativa pensada para solucionar el problema. Dicho correo será enviado el 25 de febrero de 2022.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que de acuerdo al correo que remita el municipio, se verá la posibilidad de agendar reunión del componente institucional.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que desde el proyecto entró al mecanismo de viabilización no se han tenido subsanaciones, por lo que se solicitan con prontitud.

4. Cierre de la reunión

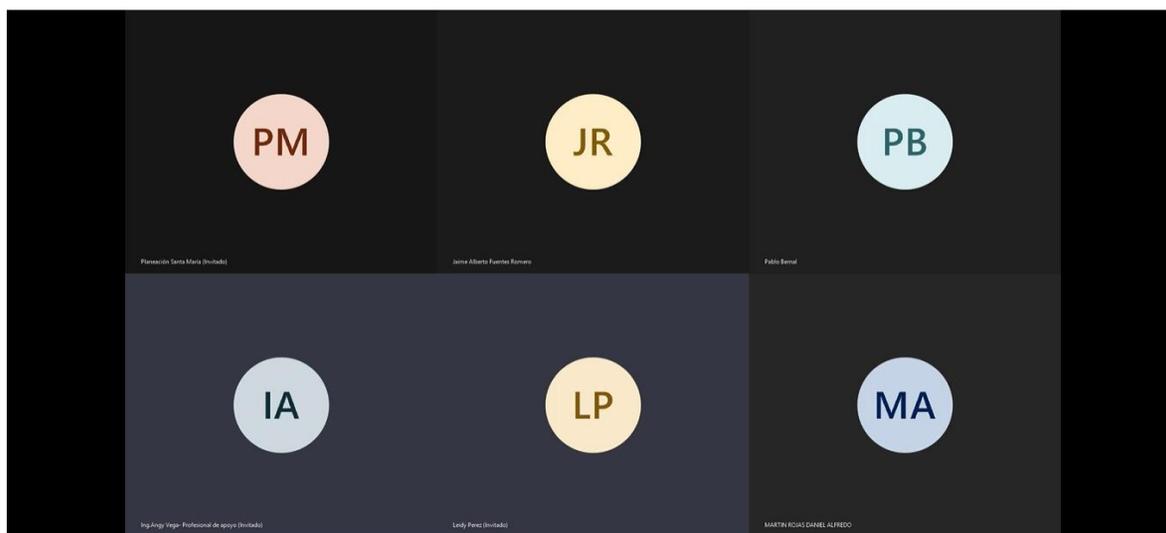
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de las correcciones al componente hidráulico	Leidy Pérez – Consultoría del proyecto	23/02/2022
2	Indicación de fecha de subsanaciones del componente topográfico, estructural y geotécnico.	Daniel Martín – Secretaría de Planeación	28/02/2022

3	Agendamiento de mesa de trabajo del componente predial	Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP	03/03/2022
4	Remisión de correo electrónico acerca del componente institucional	Daniel Martín – Secretaría de Planeación	25/02/2022

FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
Jaime Alberto Fuentes Romero	22/2/2022, 10:00:17	22/2/2022, 10:39:54	39 min 37 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador	JFuentes@minvivienda.gov.co
Jaime Alberto Fuentes Romero	22/2/2022, 10:44:14	22/2/2022, 10:44:32	17 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador	JFuentes@minvivienda.gov.co
Leidy Perez (Invitado)	22/2/2022, 10:00:37	22/2/2022, 10:39:52	39 min 14 s		Moderador	
Ing. Angy Vega- Profesional de apoyo (Invitado)	22/2/2022, 10:02:32	22/2/2022, 10:39:58	37 min 26 s		Moderador	
MARTIN ROJAS DANIEL ALFREDO	22/2/2022, 10:09:54	22/2/2022, 10:39:49	29 min 54 s	dmartin03@unisalle.edu.co	Moderador	dmartin03@unisalle.edu.co
Planeación Santa María (Invitado)	22/2/2022, 10:11:00	22/2/2022, 10:39:55	28 min 54 s		Moderador	
Pablo Bernal	22/2/2022, 10:18:13	22/2/2022, 10:22:31	4 min 18 s		Moderador	
Pablo Bernal	22/2/2022, 10:38:24	22/2/2022, 10:44:25	6 min		Moderador	



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero

Fecha: 22-02-2022